

A RAMOS ARIZPE

México, 14 de mayo de 1823

Sr. Chato mi querido saltillero embrollón.

No puedo escribir largo, porque a más del Congreso y cinco comisiones, estoy con un catarro que no veo. Vale que ya hay dos correos semanarios y en otro escribiré más largo. Harto escribí a Ud. con Mr. Austin. Lea Ud. mi carta escrita hoy a la Diputación provincial y verá que alborota por ahí en vano. La semana que entra saldrán a la luz las bases liberales de una República representativa federal con su Congreso general, su Senado y su Congreso en cada provincia y cuanto Ud. puede apetecer, todo discutido en mi casa. Después se seguirá la convocatoria y tendrán Uds. su nuevo suspirado Congreso que según se agitan eléricos y serviles, será de servilones. Si me pregunta Ud. de la marcha del soberano, clarito, no estoy contento. Fagoaga es el que manda y votó contra todo el Congreso a favor del Plan

de Iguala y tratado de Córdoba. Eulogio Villaurrutia es gobernador y comandante de Veracruz, Stávoli, un italiano, de Jalapa; Echávarri, gachupín, de Puebla, y se han admitido los comisionados españoles a oír y ser oídos. No está mal la escalita. Mariano Villaurrutia y José Mariano idem, comandantes de diferentes provincias, D. Benito Guerra, alma de Fagoaga, jefe político, y así toda su casa y parentela. Tutto va bane. Pero mi plan de constitución le va a dar en la cabeza. Su carta de Ud. a favor de Lemus me llegó tarde: ya iba Felipe caminando y no me arrepiento. ¿Quién es ese forastero para compararse con él?. Se que dice me ha comprado. No me vendo; ni Iturbide pudo doblarme con mil promesas para mí y para mi familia, y el día que entré en el Congreso hablé como si estuvieran cincuenta mil hombres a la espalda. Que se descuide Lemus en hablar de mí y verá a dónde va a tener.

Adiós, Chatito: aunque soy como Ud. dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante, y aquel que Ud. escribía a los de Iturbide, que yo sería

despreciado en cuanto fuese conocido, le dio harto cuidado. *Salutem in domino.*

Servando Teresa de Mier

P.D. Se embarcó Iturbide para Liorna en 11 de éste: va bien asegurado, su padre y hermana quedaron por enfermos. He acomodado a Jiménez en la Secretaría del Ministerio de Estado. Vale.

#### A RAMOS ARIZPE

México, 28 de agosto de 1823.

Mi carísimo Chato.

Bendito sea Dios que se ha recibido de vuestra señoría y muy legible que no es poco. ¿Quién demonios le ha metido a Ud. en la cabeza, que yo por escrito y de palabra le tiro a degüello y aunque he pedido en sesión secreta se le saque de ahí?. Esto último, es grandísima mentira. Lo único que he hecho por razón de oficio alguna vez es, dar cuenta al Congreso con oficios de los cuerpos de mi provincia, y precisamente en sesión secreta por honor de Ud. Ahí he protestado que es Ud. mi amigo, mi

pariente, y que le he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes: que su patriotismo era indudable y notorio, pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias. En eso, sin duda, procedía con un fin patriótico, y no faltaban de esos federalistas en el Congreso; pero que yo aunque quería federación, ni la quería tan amplia como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia, antes de que el futuro Congreso estableciera un sistema uniforme. Nada ha perdido Ud. de su crédito por eso, mi señor ultra-liberal. A Monterrey he escrito en el mismo sentido, aunque las expresiones hayan sido algo fuertes; porque yo soy con la pluma lo que cierto comandante con las manos y la boca cuando se incomoda, que se me viene a las barbas, diciéndome mil bobadas, hasta delante de la gente, que a veces me quema y me arrabia. Estamos pagados. Pero así como a su señoría se le pasa la furia, yo también le hago sus elogios de palabra y

por escrito; y así deseando que Ud. venga a mi socorro contra los borbonistas, he escrito a la Diputación que sea elegido Diputado, porque no pueden hallar sujeto de más patriotismo, luces, talento y crédito, y aunque algo intrigantillo eso mismo se necesita por acá con los Fagoagas y Tagles, que actualmente están haciendo juego para ser reelegidos, y aunque los mieristas, como dicen ganaron las elecciones primarias, las secundarias no han sido tan y hay borbonistas. En conclusión, digo a Ud. lo que dije a la Diputación:

*..Diversa sentire duos de rebus eisdem,  
Incolumi licuit semper amicitia.*

A instancias del Congreso y del Gobierno a los quince días volví al Congreso, aunque ya con los ojos más abiertos, porque en la cuestión de mayorazgos se me dieron los más a conocer, y a fe mía que pocos han de ser reelegidos, y si lo fueran Tagle y Fagoaga, habría un levantamiento, porque Fagoaga dice abierta y expresamente, que sin borbones no podemos ser felices, aunque quieren que seamos independientes, y así a voz en

cuello contra todo el Congreso, que subsistiesen el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.

Ea, dejémonos de cuentos. Ya tiene Ud. ahí la ley de Diputación provincial en cada una de esas provincias, la tiene Ud. en Coahuila y aún en Texas. Haga Ud. ahí una cosa de provecho; pues ahora una Diputación es una cosa muy grave e importante por las facultades que se le han dado. También salió ayer la ley para que cada provincia tenga en comandancia, aunque haya una general para las cuatro provincias. *¿Quid tibi videtur?*

Guadalajara admitió la convocatoria en sus negociaciones con Bravo y algunas otras cosas; pero en la sustancial no variaba, que sepamos, aunque Quintanar de la raya se volvió a Guadalajara. Rincón se acercó a Oaxaca, cuyas tropas huyeron, ya su Congreso había admitido. Quiera Dios que estemos perfectamente unidos para poder resistir a la diabólica Santa Alianza. España sucumbió, merced a su desunión: los franceses han reinstalado el consejo de indias y ame-

nazan reconquistarnos. Intimaron a la Habana, ha entrado en fueros con la abolición de la Constitución. Dicen que está en revolución y hay gran partido para unirse a México. Estamos a toda prisa organizando ejército y ya hemos aprobado la organización de milicias de las costas con estados mayores veteranos.

Vicente me escribe el infeliz para que lo recomiende a los canónigos de Monterrey especialmente a Lobo para que recaiga en él la sacristía del Saltillo que renuncia un clérigo que está en Puebla. Yo no conozco al Señor Lobo: interesese Ud. con él por ese pobre hermano mío, que, a pesar de bailarín, ha trabajado bastante y es más cándido que yo. Mil expresiones al Doctor Valdés y *salutem plurimam cum gratia atque pesetis.*

Servando

#### A LA DIPUTACION PROVINCIAL

Exma. Diputación.

Por este correo recibirá V. E. el decreto del Soberano Congreso dado en 18

de septiembre porque haya una diputación provincial en el Nuevo Reyno de León, otra en Coahuila y otra en Texas. No fue necesario expresar como yo había pedido, que en todas se separase el mando político del militar, porque ya lo había acordado así el Gobierno, en cuyas atribuciones cae esta separación. Me congratulo de que esta medida, cuya consecución me ha costado no poco trabajo, será un iris para la paz de las provincias, antes podría haberla alcanzado, pero no quería hacer novedad hasta que se hubiesen allá entablado las elecciones.

Vuelvo a repetir a Vuestra Excelencia que no hay contradicción alguna entre el artículo 81 y 83 de la convocatoria, que este último se puso para las provincias de Coahuila y Texas, pues no hay en toda la Nación otra Diputación que lo sea de varias provincias, sino esa. Es una excepción, no una contradicción. Si es que esta se ha imaginado por temor de que, haciéndose en Monclova la junta preparatoria, no se aseguraría que saliese de diputado el señor Ramos Ariz-

pe, yo lo sentiría, ciertamente, porque es muy benemérito, y la elección haría honor a la provincia de Coahuila. Yo no soy de su opinión en orden a las soberanías parciales que ha intentado establecer antes que el Congreso constituyente a la Nación bajo un sistema uniforme pero no por eso desconozco su mérito, los muchos que contrajo en España para toda la América, ni olvido nuestra amistad y su beneficencia para conmigo.

*Diversa sentire de rebus eisdem nico  
lumi licuit semper amicitia.*

Unión, señores, unión necesitamos más que nunca, o nos devora la Santa Alianza como a los españoles: desde mayo entraron en Madrid los franceses, estableciendo una regencia por Fernando VII y pasaron a ocupar a Sevilla; las Cortes se retiraron de allí para Cádiz llevándose a Fernando como particular, pues como Rey no quiso ir. A instancias del embajador de Inglaterra se le volvió el Poder Ejecutivo; pero Cádiz está sitiado por tierra por 3,000 franceses y por mar de 6 navíos para impedir la entrada de víveres. Eso es cosa con-

cluida pues no hay espíritu público ni otra guerrilla que la de Espoz y Mina que se asegura sucumbió, y Barcelona está sitiada de 3000 franceses. Se acabó la Constitución y se ha excitado la Inquisición. El Rey de Portugal ha hecho en su reino lo mismo que la Francia. En España ya la Santa Alianza está pensando en las Américas y una fragata francesa ha intimado a la Habana se entregue a Fernando absoluto. Lemaury en San Juan de Ulúa ha cobrado bríos, y pretende dominar la isla de Sacrificios y adyacentes; ha puesto aduana en el Castillo, hecho de él un almacén y protege el más escandaloso contrabando. Unámonos al gobierno para defendernos, o de un soplo caerán los castillejos que hacen de baraja los muchachos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
México, 20 de agosto de 1823.

Servando Teresa de Mier

P. D. En cuanto se establezcan las diputaciones, se nombrarán jefes políticos para cada provincia, así como comandantes.

## A LA DIPUTACION PROVINCIAL

Exma. Diputación Provincial.

He recibido ayer la muy apreciable de V.E. de 20 del corriente, en que me incluye el acta de 5 de junio, con el correo anterior había ya enviado al Poder Ejecutivo. Este la comunicó al Congreso, a quien ya yo, instruido por cartas particulares, había informado de la verdadera causa de lo ocurrido el día 5 y el día 9, en que V.E. acabó de triunfar de los enemigos de la paz y del orden. Por consiguiente, leída el acta fue muy bien recibida y aún aplaudido su comedi- miento y circunspección en contenerse dentro de términos que le eran lícitos. Ya el Gobierno había pedido, mediante un mensaje especial por el Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos si podía asegurar a las provincias, que la opinión del Congreso era por república federal. Y se le respondió que sí en los términos poco más o menos que había expresado una comisión en el proyecto de bases constitucionales que había mandado circular; y que si el Congreso no

declaraba solemnemente esta forma de gobierno y sancionaba aquellas bases, era sólo porque en el acto de haber expedido la convocatoria para un nuevo Congreso constituyente, había renunciado su derecho para constituir a la nación.

No se leyó empero el acta de Saltillo, cuya insolencia chocó a todo el mundo habiéndola leído en el periódico servil llamado "El Aguila", redactado por Navarrete ex-ministro de Iturbide, y el cual se ha constituido el adalid de los facciosos. Y se procuró saber quien le había comunicado tal acta indecente a dicho Navarrete, para publicarla, pues no habían sido el Gobierno ni el Congreso. El redactor contestó que se la había enviado, suplicándole su impresión, D. Simón de la Garza, secretario de la Junta del Saltillo, por cuya estimación el señor Ramos trueno contra mí en sus cartas. Pero el mismo soberano, para contrarrestar el escándalo del acta del Saltillo, mandó publicar en el juicioso periódico llamado el "Sol", el acta de V.E. Envío los números correspondientes.

¡Y que el acta detestable del Saltillo haya podido adoptarse en toda la provincia de Coahuila, en la de Santander y en el Pílon y en Cerralvo! Pero no se acabará de expresar mi sorpresa cuando con el acta de Monterrey y la carta juiciosísima de V.E. que le acompaña, recibo una circular a las provincias en que, desmintiendo los principios del acta y adoptando un gobierno tan federado como el de los Estados Unidos, se citará una asamblea central de las tres provincias que V.E. representa, la cual retendrá la soberanía para dictar leyes, dejando al Congreso General dictar solamente las de interés general. Atónito con razón, pedí hoy mismo sesión secreta, en la cual leí la circular, y aún avise del proyecto de nuestras bases o la constitución de esas provincias, que escrita en el Topo había ese señor comandante mandado imprimir con la mayor urgencia. El Congreso quedó tan sorprendido como yo. ¡Oh patria mía, te ha sorprendido el genio del mal y de la discordia! Tales males preveo en esas provincias, que espero que algún día,

escarmentadas como las de Colombia, expresen como ella, en los poderes de sus diputados para el Congreso, la notable cláusula: "con tal que no establezcan gobiernitos".

Nosotros, como he dicho despojados por la convocatoria del derecho de constituir a la nación, no podemos avanzar más de lo que hemos dicho. Pero tampoco las provincias tienen los poderes para irse constituyendo antes de que constituya a la Nación el nuevo Congreso. No obstante, el gobierno liberalísimo que tenemos, viendo tanta precipitación, tanta ambición y, por decirlo así una guerra de empleo, nos ha rogado amplíemos las facultades de las diputaciones provinciales, para que, además de las facultades que les da la Constitución Española puedan vigilar sobre los fondos públicos, hasta suspender los empleos de hacienda y proponer ternas al gobierno para todos los empleos, excepto los militares y en los otros ramos los jefes políticos y sus secretarios. Estamos actualmente, discutiendo el dictamen de la Comisión sobre este punto

acordes con el gobierno. Si aún esto no bastara para contener a los demagogos, creo que la espada podrá cortar el nudo gordiano, imponiendo a su genio díscolo y enemigo de la paz. Ya Santa-Anna ha obligado a batirse contra él al brigadier Armijo, y hoy han salido contra él mismo de aquí los célebres generales Bravo y Negrete con una división respetable, a que se unirán los brigadieres Barragán, Cortazar y Otero. *Si vis pacem para bellum*. En lugar de los señores Bravo y Negrete fueron elegidos, siguiéndose mi voto, por suplente el Lic. Domínguez, que ya lo fue antes, y el célebre general D. Vicente Guerrero, quedando siempre de suplente el Sr. Michelena, porque no conviene que el General Victoria desampare la provincia de Veracruz donde también está encargado de la negociación entablada con los comisionados de España para el reconocimiento de nuestra Independencia y tratados de comercio.

El Gobierno, como yo, ha extrañado lo ocurrido en Monterrey sobre elección de jefe político, renuncia del señor Gar-

za, etc. Ha sido todo una equivocación. Esa diputación o el Muy Ilustre Ayuntamiento me habían encargado procurase la división de la espada y el bastón en esas provincias conforme a la Constitución Española y conforme a lo establecido en todas las demás provincias del reyno. Anuente el Gobierno, pero siempre deseoso de preveer los empleos en los beneméritos de cada provincia, pidió a V. E. le indicase algunos que creyese a propósito para jefes políticos, no que los eligiese. La misma indicación se nos hizo a los diputados y la acostumbra este gobierno para todo género de empleos a todas las provincias y a sus respectivos diputados. Pero el gobierno ha escogido a quien mejor le ha parecido, y mucho más para jefes políticos, que es nombramiento de su propia atribución; pues así como el cuerpo legislativo, como que se reproduce en las diputaciones provinciales, así el Poder Ejecutivo se reproduce en los jefes políticos que continúan la acción del gobierno. En cuanto a la renuncia del se-



ñor Garza claro está que la renuncia sólo se hace legítimamente ante quien confirió el empleo, y no puede dimitirse ni del de jefe político ni del mando militar, sino ante el Poder Ejecutivo que se los confirió. Envíe acá su renuncia y no dude que se le admitirá en uno y otro ramo. Gracias a Dios que cuando esas provincias van saliendo de su deber, las otras que se habían extraviado, van re-entrando.

Mucho admiro que V. E. no me diga palabra sobre el proyecto de bases constitucionales, que este gobierno ha circulado. Yo le aviso que la convocatoria ha surtido los mejores efectos previniendo a todas, como he dicho, a su deber, y consultando solamente sobre si pueden reelegir como desean a sus diputados fieles y magnánimos porque aunque nada contradiga ésto en la convocatoria, las discusiones podrían engendrar alguna duda que piden se aclare. Ya había anteriormente proposición mía sobre ésto admitida a discusión, y no cabe duda en la respuesta afirmativa.

Dios guarde a V.E. muchos años. México, 5 de julio de 1823.

Servando, Arzobispo de Baltimore

P.D. Suplico se de conocimiento de mi carta al Muy Ilustre Ayuntamiento.

AL GOBERNADOR DE NUEVO LEON

Exmo. Señor.

Muy señor mío. Necesitando liquidar en Tesorería la cuenta de mis dietas en los dos Congresos Constituyentes en que he tenido el honor de ser Diputado por ese Estado, suplico a V. E. tenga la bondad mandar se me remita razón autorizada de las partidas que por la Diputación provincial se libraron a mi favor, se dieron por mi cuenta, o se cobraron en ese Estado, añadiendo por separado el dinero que se libró a mi suplente.

Yo bien se que en el primer año no se me enviaron sino 500 pesos que enteros me robó la tropa enviada por Iturbide a prenderme. En el siguiente se me libraron 300 pesos y remitieron con un caba-

llerito, 400 que tuvieron rebaja, por el cambio o conducción, de 25 pesos y de esos dí al Diputado por Texas 100 pesos, como consta de su recibo que envié a la Exma. Diputación. Esta dio también de mi orden creo 60 pesos a una hermana mía. Después conforme a las órdenes del Congreso General se fue sacando mensualmente el sueldo que me correspondía allá en Monterrey, hasta que yo avisé se suspendiera porque comenzó a pagársenos de la Tesorería General. La suma de lo que se sacó y de manos del caballero González pasó de orden mía a las de mi sobrino Don Francisco de Mier, la ignoro, porque no se me ha dicho y sólo se me han librado algunas partidas por la dificultad de conseguir libranzas. Todo constará allá y vuelvo a rogar a V. E. haga se me remita con la posible brevedad la debida constancia que agradeceré mucho.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 6 de abril de 1825. B. L. M. de V. E. su más atento servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier

## DISCURSO AUTOBIOGRAFICO

“Señor: Doy gracias al cielo por haberme restituído al seno de la patria al cabo de veintisiete años de una persecución la más atroz y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reyno de León donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso: doy gracias a V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy a todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido y estoy lejos de merecer. Me alegraría tener el talento y la instrucción que se me atribuyen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo acendrado: mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es